

BASES DE PARTICIPACIÓN TALENTUM SCHOOLS CAMP

La entidad TELEFÓNICA, S.A. (en adelante TELEFÓNICA), es la empresa organizadora del presente concurso.

PRIMERA.- OBJETIVO

El presente concurso pretende fomentar, dentro del programa Talentum Schools, el desarrollo de niños y adolescentes como creadores de tecnología ofreciéndoles la posibilidad de participar en un campamento tecnológico denominado Talentum Schools Camp.

SEGUNDA.- ÁMBITO TERRITORIAL Y PLAZO PARA PARTICIPAR

El concurso está abierto a participantes de Madrid, Valencia, Sevilla, Zaragoza y alrededores, de entre 9 y 15 años de edad. El plazo de participación está abierto hasta el día 25 de Agosto de 2014.

TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso los interesados deberán desarrollar su propio proyecto utilizando las tecnologías Scratch y/o App Inventor y enviarlo, **a través de sus representantes legales**, a la dirección de correo talentum.camp@gmail.com dentro del plazo establecido, junto con los siguientes datos: edad, sexo, ciudad de residencia y ciudad donde está interesado en realizar el campamento (**Madrid, Valencia, Sevilla o Zaragoza**) En el caso de utilizar Scratch el proyecto debe enviarse en formato .sb2. En el caso de App Inventor 1 debe enviarse la carpeta completa con el proyecto. En el caso de usar App Inventor 2 el proyecto debe enviarse en formato .aia Para el desarrollo de su proyecto los interesados podrán acceder, si así lo desean y siempre que existan plazas disponibles, a los talleres de Talentum Schools que se realizan en cada una de las ciudades, reservando su plaza en la web www.talentumschools.com

CUARTA.- PREMIO ESPECÍFICO

El jurado seleccionará de entre los participantes a entre 6 y 8 ganadores por ciudad. El premio para cada uno de ellos consistirá en la participación gratuita

en Talentum Schools Camp, un campamento tecnológico que se desarrollará durante seis semanas en los meses de septiembre y octubre en horario de sábados por la mañana y con una duración de tres horas cada día. El campamento incluirá sesiones presenciales e interactivas para el desarrollo de las capacidades y habilidades de los participantes en el ámbito de las Inteligencias Múltiples así como sesiones de desarrollo de sus capacidades digitales.

QUINTA.- ELECCIÓN DE LOS PREMIADOS

El trabajo realizado por cada participante será juzgado por un jurado compuesto por mentores de Talentum Schools y expertos en programación designados por la organización. El jurado evaluará los proyectos con una valoración entre 0 y 100 puntos teniendo en cuenta aspectos como el dominio tecnológico demostrado en la realización del proyecto y la complejidad, originalidad y elegancia de las soluciones técnicas utilizadas, y ordenará a los participantes en una clasificación (en adelante la “Clasificación”) de mayor a menor puntuación. Los participantes con mayor puntuación serán declarados como ganadores del concurso. En caso de empate entre dos proyectos, el jurado ajustará la Clasificación de acuerdo a los criterios antes mencionados para efectuar el desempate.

SEXTA.- COMUNICACIÓN A LOS PREMIADOS / ACEPTACIÓN / RECOGIDA

Los ganadores del concurso serán notificados por la organización mediante correo electrónico a la dirección desde la que hayan realizado su solicitud de participación, a partir del 29 de Agosto de 2014. La aceptación del premio por los ganadores deberá efectuarse mediante correo electrónico en respuesta al correo anterior, en el plazo máximo de tres días desde la comunicación del mismo. Si alguno de los ganadores no procediese a dar su aceptación en dicho plazo, o rehusase o no pudiera aceptar por cualquier motivo el premio con que hubiere sido agraciado, la organización podrá asignarlo al siguiente participante en la Clasificación elaborada por el jurado del concurso y así sucesivamente. El periodo de reclamación del presente concurso finaliza transcurridos 7 días hábiles a contar desde el día de notificación de los ganadores. Los premios objeto del presente concurso no podrán ser, en ningún caso, objeto de cambio,

alteración o compensación a petición del premiado. En cualquier caso, si concurriesen causas objetivas justificadas, TELEFÓNICA se reserva el derecho a modificar el premio, por otro de igual o superior valor. Queda prohibida la comercialización o venta del premio. En el caso en que el premiado se tenga que desplazar para asistir a los talleres de Talentum Schools o con motivo del premio correrán a su cargo los gastos de viaje y alojamiento

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual sobre los proyectos elaborados por los participantes, serán propiedad de sus autores. No obstante lo anterior, otorgarán en favor de Telefónica una licencia gratuita, no exclusiva y mundial, de uso, fabricación y explotación, sobre los mismos, para el cumplimiento de los objetivos de este concurso.

OCTAVA.- RESERVA DE DERECHOS - RESPONSABILIDAD

TELEFÓNICA se reserva el derecho de dar de baja a aquellos concursantes que estén haciendo un mal uso de este concurso, realicen actos fraudulentos, poco éticos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que TELEFÓNICA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que se está impidiendo el normal desarrollo de la mismo, se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder. TELEFÓNICA, S.A no será responsable: • de las incidencias derivadas en la ejecución del presente concurso por causas de fuerza mayor, • por los servicios que terceras empresas deban prestar al agraciado en relación con el premio del presente concurso.

NOVENA.- FISCALIDAD

Dependiendo del país de residencia fiscal del participante que resulte premiado se aplicará la normativa fiscal que corresponda en cada caso.

DECIMA.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa a los participantes que los datos recabados serán incluidos en el fichero “Talentum”, un fichero automatizado de datos de carácter personal propiedad de Telefónica, S.A. Este fichero automatizado ha sido correctamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos y su finalidad es realizar comunicaciones relacionadas con las actividades de Telefónica para fomentar el desarrollo tecnológico entre niños y jóvenes, incluyendo eventos organizados o participados por Telefónica, boletines informativos sobre dichas actividades y eventos, oportunidades profesionales y actividades de formación.

TELEFONICA, con domicilio en Gran Vía, 28, como responsable del fichero, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados mediante el correo electrónico dirigido a TELEFÓNICA a la siguiente dirección info@talentumschools.com. De igual modo, se compromete en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad, y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del mismo. Participando en el programa, los concursantes consienten expresamente la incorporación de sus datos en el fichero de TELEFÓNICA de acuerdo con las finalidades antes descritas. El concursante será el único responsable a causa de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

UNDECIMA.-LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente concurso se rige por la legislación española común.

DUODECIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de TELEFÓNICA en cuanto a la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

CONDICIONES DE PRIVACIDAD

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos recabados por su participación en este concurso serán incluidos en el Fichero "Talentum", un fichero automatizado de datos de carácter personal propiedad de Telefónica, S.A.. Este fichero automatizado ha sido correctamente registrado en la Agencia Española de Protección de datos y su finalidad es "realizar invitaciones para diversos eventos organizados o participados por Telefónica y remitir boletines informativos sobre las actividades y eventos que realice telefónica".

Telefónica, S.A., con domicilio en Distrito C, Edificio Sur 3, Planta primera, Ronda de la Comunicación S/N 28050 y como responsable del fichero, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados mediante el envío de una carta acompañada de copia del Documento de Identidad y dirigida a Telefónica, S.A. a la dirección arriba indicada.

Remitiendo la información solicitada, el interesado consiente expresamente la incorporación de sus datos en el fichero de Telefónica, S.A., de acuerdo con las finalidades antes descritas.

El usuario será el único responsable a causa de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.